



**EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

**PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN Y DEL PUNTO INCLUIDO EN LA MISMA.**

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión y el punto incluido en la misma.

**PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "ANTIGUA FILIAL EL CARDONAL", ADJUDICADA A LA EMPRESA ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.**

Visto el expediente de referencia, en el que consta propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y el informe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

**Primero.-** Conceder a la entidad mercantil Ecocivil Electromur, G.E., S.L., ampliación del plazo de ejecución, de las obras comprendidas en el proyecto denominado "Antigua Filial El Cardonal", que concluye el día 21 de marzo de 2016, hasta el día 21 de abril de 2016.

**Segundo.-** Notificar este acuerdo a los interesados en el procedimiento.